

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Tercero Civil del Circuito

Ibagué - Tolima, 04 DIC 2020

**Ref.:** Proceso Verbal de Responsabilidad Civil Contractual promovido por OSCAR GUIOVANI CASILIMAS TRIANA Y OTROS contra LA NACIÓN, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS. Rad. 2017-00271-00.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede el Despacho RESUELVE:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura en auto del 26 de febrero de 2020 que resolvió asignar conocimiento de la presente demanda a este Despacho Judicial.

AVOCAR conocimiento del presente proceso en el estado en que se encuentra, cual es el de proferir sentencia.

FIJAR fecha para la realización de la Audiencia prevista en el artículo 373 del C.G.P., la cual se llevara a cabo el veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las 9:00 a.m. dentro de la cual se escucharán los alegatos de conclusión en procura de evitar incurrir en la nulidad prevista en el numeral 7 del artículo 133 del C.G.P.

**NOTIFÍQUESE,**

El Juez,

  
**JOHN CARLOS CAMACHO PUYO**